



La Serena

LA SERENA, 09 AGO. 2023

DECRETO N° 2008 /

VISTOS:

El ordinario N° 044/23, de fecha 7 de agosto de 2023, del Departamento de Comunicaciones Estratégicas a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1799, de fecha 20 de julio de 2023, que aprobó las bases del concurso "Gran Premio La Serena - Carrera de Carros - Parque Pedro de Valdivia"; el acta de colaboración suscrita entre la empresa Inmobiliaria Serena S.A. y la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 17 de julio de 2023; el ordinario N° 037/23, de fecha 11 de julio de 2023, del Departamento de Comunicaciones Estratégicas a la Dirección Asesoría Jurídica, adjuntando las bases del concurso "Gran Premio La Serena - Carrera de Carros - Parque Pedro de Valdivia", para su revisión; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1799, de fecha 20 de julio de 2023, se aprobaron las bases del concurso "Gran Premio La Serena - Carrera de Carros - Parque Pedro de Valdivia".

2.- Que, a través del ordinario N° 044/23, de fecha 7 de agosto de 2023, el Departamento de Comunicaciones Estratégicas solicita a la Dirección Asesoría Jurídica designar por decreto a las personas que integrarán el jurado del señalado concurso.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a las siguientes personas como integrantes del jurado del concurso "GRAN PREMIO LA SERENA - CARRERA DE CARROS - PARQUE PEDRO DE VALDIVIA":

- Sra. Macarena Milla Pérez
- Sra. Yubitza López López
- Sra. Camila Rojas Rivera

2. **COMUNÍQUESE** al jurado por el Departamento de Comunicaciones Estratégicas.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Comunicaciones Estratégicas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS